

SOLICITADA

# "AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION: Tte. Gral. JUAN DOMINGO PERON"

En su carácter de único e indiscutible Jefe de nuestro Movimiento Peronista, los Metalúrgicos de Capital nucleados en la Lista Azul y Blanca denunciarnos ante Ud. lo siguiente:

Que la conducción de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina con fecha 28, 29 y 30 de Noviembre de 1973 convoca a Congreso Nacional de Delegados previamente digitados, y proceden a reformar la Carta Orgánica de la entidad a "Espaldas de los Trabajadores".

Las Reformas introducidas en el mismo, tienen como único objetivo evitar la participación de listas opositoras, en las elecciones para renovar autoridades, y permitir el continuismo.

En el Estatuto anterior se requerían para avalar una lista 750 Firmas, con la reforma se exigen 2.700 Firmas.

Denuncian en el Congreso mencionado la cantidad de 52.000 afiliados, seccional Capital en sus mejores épocas contaba con 32.000 Afiliados, y con una cantidad de delegados que no sobrepasaban los 800. Debemos aclarar que en estos últimos años fueron innumerables las Fábricas y Talleres de Capital Federal que se han radicado en la Provincia, y otras que por distintas razones han cesado sus actividades. Otro de los agregados al Estatuto es la exigencia de que una Lista debe ser avalada por el 10% de los delegados en actividad.

## ELECCION DE LA JUNTA ELECTORAL

El día 25 de Enero del corriente año se convoca a Congreso de Delegados para designar la Junta Electoral, que será la encargada de fiscalizar y garantizar el proceso comicial. Dicho Congreso está viciado de nulidad desde el vamos, por cuanto gente ajena al Gremio entra al salón de deliberaciones, Directivos actuales con grupos de 10 y hasta 20 personas que no son delegados, ni siquiera metalúrgicos, no tienen problemas para entrar, si lo tienen los verdaderos delegados. El Señor Ministro de Trabajo, Don Ricardo Otero preside el Congreso, y además parcializa las deliberaciones, por tal motivo, surge una Junta Electoral Oficialista, con la disconformidad de los auténticos delegados presentes.

El día 6 de febrero se constituye la Junta Electoral, en la fecha los apoderados de nuestra lista la Azul y Blanca, se apersonan a los integrantes de la misma para solicitar los elementos indispensables para cumplir con lo exigido por los estatutos para participar en los comicios a realizarse del 4 al 9 de Marzo, de 1974. Con distintas maniobras dilatorias, le son negados los materiales solicitados, como ser los Padrones Generales de Afiliados y el Padrón de Delegados. La Junta Electoral por nota comunica que la seccional Capital cuenta con 1.797 delegados en actividad, de allí lo denunciado en el Congreso Nacional de que la seccional Capital, cuenta con 52.000 Afiliados, para así poder justificar la cantidad de delegados denunciados por esa Junta Electoral. Nuestra Agrupación está en condiciones de asegurar que la cantidad de afiliados y delegados no se ajustan a la realidad, y que ambos padrones fueron abultados con el propósito de consumir el fraude.

A todo esto debemos destacar que en el período estipulado por la Junta para conformar las listas, y cuando estábamos abocados a esta tarea nos encontramos con la "Sospechosa Novedad",

que la inmensa mayoría de los Establecimientos, había concedido a su personal las vacaciones.

Pese a todas las trabas instrumentadas por la Junta Electoral y el Sr. Ministro de Trabajo Don Ricardo Otero, se resolvió que la misma fuera presentada el 22 a las 20 horas antes de vencido el plazo de acuerdo a las reglamentaciones de la Junta Electoral Nacional. Pero el día 21 del corriente la Policía Federal procede a allanar el local central de la JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA, San Juan 969, Capital donde esta Agrupación tenía la mayor documentación para poder participar en los comicios.

Al ser clausurado dicho local no pudo contarse con ese material. Todas las anomalías señaladas han sido denunciadas ante el Sr. Ministro de Trabajo por Expediente N° 549.820 y hasta la fecha no ha tomado intervención para corregir las mismas.

Ante este bochornoso fraude y la falta de garantías por parte del Ministro de Trabajo y candidato a Secretario Adjunto por la lista oficialista, IMPUGNAMOS EL PROCESO COMICIAL DE LA SECCIONAL CAPITAL POR TELEGRAMA COLACIONADO N° 472 de fecha 22 de febrero de 1974.

Por todo lo expuesto es que recurrimos a vuestra Excelencia como Presidente de la República y como Jefe único del Movimiento Peronista al que pertenecemos, como única garantía para que se deje sin efecto las elecciones en la Unión Obrera Metalúrgica seccional Capital, y se realice una nueva convocatoria donde los trabajadores Metalúrgicos, puedan elegir y ser elegidos democráticamente, única forma de que se respete la Democracia Sindical, y así podamos lograr la tan anhelada Paz Social y la Reconstrucción y Liberación Nacional.

**"LA AGRUPACION METALURGICA 17 DE OCTUBRE DE CAPITAL  
LISTA AZUL Y BLANCA, ADHERIDA A LA JUVENTUD TRABAJADORA  
PERONISTA, HA ESTADO, ESTA Y ESTARA EN LA  
DEFENSA DE NUESTRO GOBIERNO POPULAR"**

**VIVA LA PATRIA**

**PERON O MUERTE**

Agrupación Metalúrgica 17 de Octubre de Capital Lista Azul y Blanca, Adherida a la J.T.P.